

Beneficiario	Importe	Finalidad
CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIA	15.609,12 €	ACCIONES DIVULGATIVAS E INFORMATIVAS
GERENCIA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	29.064,96 €	ACCIONES DIVULGATIVAS E INFORMATIVAS
FUNDACIÓN DOÑANA 21	18.948,80 €	ACCIONES DIVULGATIVAS E INFORMATIVAS
DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	14.706,00 €	ACCIONES DIVULGATIVAS E INFORMATIVAS
AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	23.051,25 €	ACCIONES DIVULGATIVAS E INFORMATIVAS

Sevilla, 3 de marzo de 2009.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2009, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 18 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

A anualidad: 2008

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.01.00.8070.74019.73.A.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, importes incentivados y finalidad:

Beneficiario: Corrales Olvera, S.L.

Importe: 31.741,02 €.

Finalidad: Otras instalaciones de energías renovables que sean innovadoras, con efecto demostración tecnológica o especial interés energético.

Sevilla, 3 de marzo de 2009.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal, a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriquez, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 147/2008-Industria.

Interesada: Horerimar, S.L. (E.S. Pedro Abad).

Domicilio: C/ Santa Rafaela Marina, s/n; 14630-Pedro Abad (Córdoba).

Acto notificado: Resolución de Archivo.

Recursos: Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 20 de febrero de 2009.- La Delegada, M.ª Sol Calzado García.

ANUNCIO de 27 de febrero de 2009, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se publica requerimiento para justificar los incentivos concedidos al amparo de la Orden que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el requerimiento de justificación del incentivo concedido al amparo de la Orden de 18 de julio de 2005, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en C/ Isaac Newton, núm. 6, antiguo Pabellón de Portugal de la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, dentro del plazo indicado.

Interesada: Biocombustibles Andaluces, S.L.

Expediente: 1598.

Acto notificado: Requerimiento de justificación.

Plazo: Quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para presentar la justificación del incentivo. La falta de presentación de la justificación en el plazo conferido llevará consigo la pérdida del derecho al cobro.

Sevilla, 27 de febrero de 2009.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de las localidades que también se indican aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 67/08 JBS.

Notificado: Skylink Comunicaciones, S.A.

Último domicilio: Urbión, 8, 4 B.

28230 Las Rozas (Madrid).

Se notifica: Resolución Pecuniaria.